

III  
ACTIVIDADES  
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA / 1995

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 95. III**

Abreviatura: AAA'95.III

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Tel. 95-4555510. Fax: 95-4558275

Impresión: Egondi Artes Gráficas

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-123-X (Obra completa)

ISBN: 84-8266-126-4 (Tomo III).

Depósito Legal: SE-2923-99-III

# EL SECTOR FUNERARIO DE «LOS CABEZUELOS» (VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, SEVILLA). RESULTADOS PRELIMINARES DE UNA EXCAVACIÓN DE URGENCIA

OSWALDO ARTEAGA  
ROSARIO CRUZ-AUÑÓN

**Resumen:** En esta actividad arqueológica de urgencia se excavaron dos sepulturas pertenecientes al asentamiento prehistórico de Valencina de la Concepción. Aportando una interesante secuencia estratigráfica referente al proceso histórico relativo al suroeste peninsular, así como también a esclarecedores aspectos socio-económicos de los enterramientos allí inhumados.

**Abstract:** In this archaeological activity of urgency, two sepulcher from the prehistoric settlement of «Valencina de la Concepción» were dug up. This gave an interesting sequence of stratified graphics of the historic process relative to the south-east peninsula, also clarifies aspects of the social-economic of the inhumed graves.

## INTRODUCCIÓN

La actividad arqueológica de urgencia que presentamos a continuación, ha sido llevada a cabo por un equipo del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, durante los meses de Julio y Agosto de 1994, en el **Campo de Tenis Manuel Muñoz** (Valencina de la Concepción, Sevilla).

Esta excavación de urgencia comprende la investigación de una **zona sepulcral**, que se halla integrada en el Sector Funerario de «Los Cabezuolos», quedando por lo mismo adscrita a la Necrópolis Prehistórica del asentamiento aljarafeño localizado entre los actuales términos municipales de Valencina de la Concepción, Castilleja de Guzmán y Camas (figs. 1 y 2).

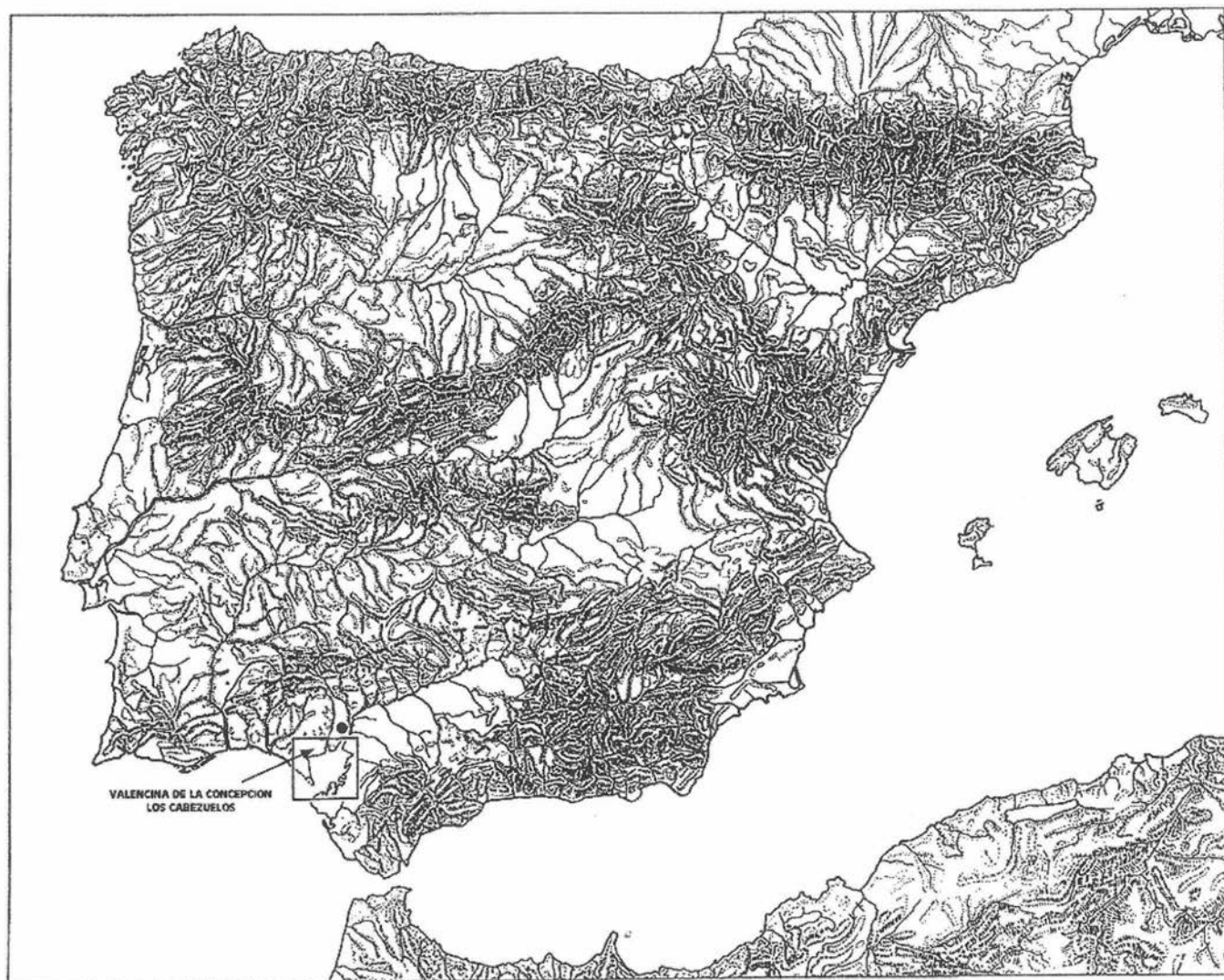


FIG. 1. El Sector Funerario de Los Cabezuolos (Valencina de la Concepción, Sevilla).

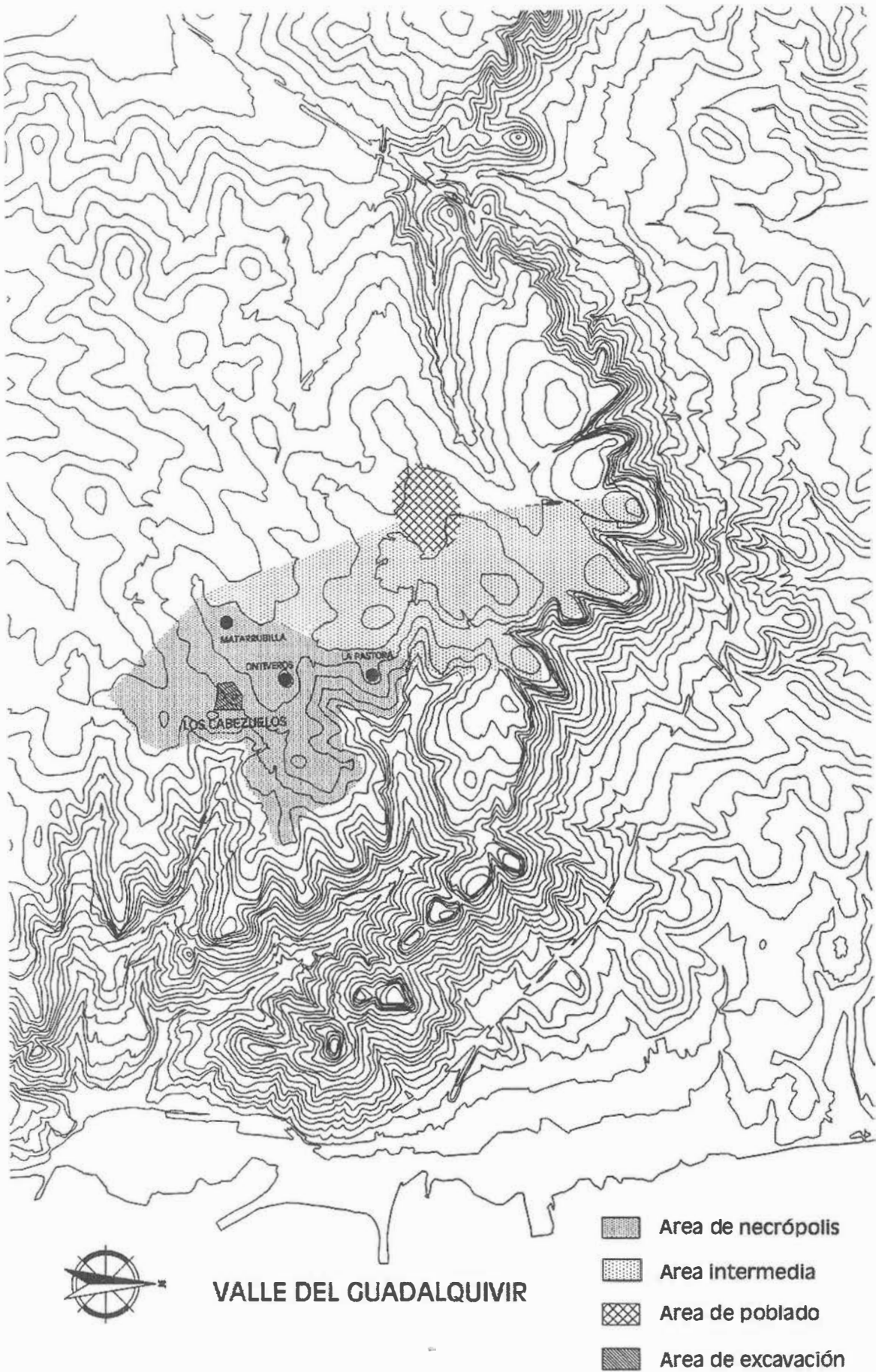


FIG. 2. Excavación de Urgencia en «Los Cabezuelos». Plano provisional del Asentamiento con sus tres áreas generales.

El contenido del presente informe, redactado por los arqueólogos firmantes, debe ser considerado como propio de un **avance preliminar**: que espera ser retomado con una mayor profundidad, en el momento en que dispongamos de los resultados analíticos de la **fase de laboratorio**, actualmente apenas iniciada.

No obstante, a la vista de las actuales expectativas historiográficas que el conocimiento del **asentamiento** despierta (Arteaga y Roos 1992; Arteaga y Nocete 1995), y a tenor del resultado de otras excavaciones que nosotros mismos venimos realizando en las fincas de La Estacada Larga (Campo de Silos) y de El Cuervo-RTVA (Campo de Silos), al tiempo de escribir éstas páginas (verano de 1995) pensamos que la intervención en «Los Cabezuelos» nos permite introducir algunas novedades investigativas que consideramos de una importancia radical; ya que las mismas habrán de completar sin lugar a dudas el conocimiento hasta ahora tan «atomizado» y tan «fragmentario», que de los registros prehistóricos de Valencina-Castilleja-Camas veníamos teniendo, y que a partir de estas actividades de 1994 y 1995 cobra para nosotros un sentido más globalizador, más integrador, y en suma, realmente más complejo (fig. 2).

El **hito** investigativo que pretendemos introducir, desde esta nueva perspectiva globalizadora, integradora, y compleja, se concreta en una aplicación unitaria del concepto de **patrón de asentamiento**. Un concepto que atendiendo a los resultados últimos de las **urgencias** por nosotros practicadas, entre Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, supone entender que en dichos términos municipales todos los **registros arqueológicos** hasta el presente conocidos obedecen diacrónicamente a un mismo ordenamiento de **ocupación poblacional**: hasta el presente no bien entendido.

Aunque por ahora no podamos proceder a la matización de los distintos horizontes sincronizados en las diversas «fases» de ocupación, la visión general de la **diacronía** puede quedar señalada teniendo en cuenta la dispersión total de los registros arqueológicos conocidos (fig. 2) y que podrán seguir siendo concretados en la medida en que nuevas evidencias en su acumulación permitan modificar el plano hasta ahora conseguido, y asimismo «desglosar» las correspondientes «plantas» de las probables fases en cuestión.

Intentaremos en este **informe preliminar** mostrar en general las áreas abarcadas por el **asentamiento** y respecto de la necrópolis señalar que las grandes tumbas hasta el momento significadas por su mayor monumentalidad (como en los casos más conocidos hasta ahora en relación con La Pastora, Ontiveros, Matarrubilla...) se encontraban en realidad acompañadas de otras muchas sepulturas de distinta categoría, representando con ellas en el **tiempo** y en el **espacio** la consolidación de una misma estratificación económica-social, y comportando la emergencia y consolidación de una segregación sociopolítica hasta el presente insospechada (fig. 2).

En nuestra opinión, tanto el poblado como la necrópolis de Valencina y Castilleja fueron referentes a la instauración aquí de un enorme **centro de poder**, y que durante la llamada **Época del Cobre** (y hasta bien entrada la **Época del Bronce**) habría ordenado su sistema de dominación territorial articulándose como un **núcleo capital** (fig. 2), alrededor de esta elevación septentrional del Aljarafe (Arteaga y Roos 1992; Arteaga y Nocete 1995).

En efecto, nosotros pensamos que la excavación de urgencia practicada en el **Sector Funerario de Los Cabezuelos**, puesta en contrastación con otras llevadas a cabo en los diversos **campos de silos** localizados entre la **Necrópolis** y el **Poblado** (fig. 2) nos permite comprender incluyendo las **tumbas monumentales** cual era en realidad la **ordenación tripartita** del asentamiento. Y dentro de aquella **ordenación tripartita**, entender también cómo estaba su patrón organizado en base a la segregación jerarquizante de los espacios sociales.

La mención que nosotros haremos de las **grandes, medianas y pequeñas tumbas** integradas en las sincronías y diacronías pro-

pias de la Necrópolis, aparte de una mera descriptiva formal y funcional, entraña para la explicación constructiva de las distintas **sepulturas** y dimensiones de los **túmulos** la disposición y utilización de una «fuerza de trabajo» que en modo alguno se aplicaba por igual en razón de todos los enterramientos. Por lo que una vez planteada de una manera «colectivista» la desigualdad de dichos enterramientos, pensamos que las distintas **categorías** de los muertos serían las que determinarían las formas y funciones de las tumbas: desde la correlativa estructuración social así representada.

En definitiva, sin perder en adelante la **noción de la totalidad del asentamiento** (fig. 2), nosotros pensamos que podremos señalar claramente la **particularidad** integrada en el sector funerario de «Los Cabezuelos» respecto de la Necrópolis; para a su vez, dentro de esta particularidad vista de una manera jerarquizada en relación con las **grandes tumbas**, intentar explicar la **singularidad** relativa a los **grupos** sociales e **individuos** que se encontraban enterrados en estas y en otras sepulturas; analizando todo ello sin olvidar la evidencia de **otros muertos**, que segregados de tales espacios colectivos aparecen en Valencina «echados» en **fosos** y en **silos** colmatados como «basureros». Es decir, que aparte de quienes podían entroncar con sus ancestros, siendo enterrados en las distintas categorías sociales representadas en las diferentes tumbas de la Necrópolis, existían otros individuos que en ningún modo podían «gozar» de unas pretensiones parecidas. Siendo al morir enterrados en cualquier sitio, sin ningún miramiento de especial distinción.

Entre muchos otros argumentos aducibles, pueden ser estos grupos de individuos **apartados** de los sectores «jerarquizados» que al respecto de las «grandes» y «pequeñas» tumbas colectivas conocidos enterrados en la Necrópolis, los que mejor traduzcan la existencia de una flagrante **desigualdad social**, en el proceso histórico que relativo al asentamiento de Valencina-Castilleja podemos referir al territorio atlántico-mediterráneo de la Baja Andalucía, durante la **Época del Cobre** y los comienzos de la **Época del Bronce**.

## I. LA EXCAVACIÓN DE URGENCIA EN LOS CABEZUELOS: CAMPAÑA DE 1994

Con un carácter de urgencia, promovidas de acuerdo con Don **Manuel Muñoz**, actual propietario del terreno en cuestión, y por iniciativa de la **Delegación de Cultura** de Sevilla, dadas las gestiones pertinentes llevadas a cabo por Don **Juan Carlos Jiménez Barrientos**, fueron autorizadas las actuaciones arqueológicas que aquí reseñamos, por parte de la Dirección General de Bienes Culturales: encargándose de las mismas un equipo técnico dependiente del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla.

En esta zona de **Los Cabezuelos** de Valencina ya existía una especial preocupación por la posibilidad de que se dieran nuevos hallazgos funerarios. Ya que de hecho el propio nombre de dichos **cabezuelos**, haciendo referencia a los **túmulos sepulcrales** del lugar, nos remite a unas de las primeras informaciones que conocemos acerca de la ubicación de la necrópolis calcolítica de Valencina-Castilleja.

Por otra parte, dada la inminente proximidad de las grandes sepulturas monumentales, conocidas en **Matarrubilla, Ontiveros** y **La Pastora**, además de otras tumbas localizadas posteriormente, aquella prevención había motivado que la **Delegación Provincial de Cultura** de la Junta de Andalucía, durante el mes de Octubre de 1993, hubiera encargado a la empresa «**Aplicaciones Geofísicas, S.L.**» efectuar unas exploraciones eléctricas, antes de la perspectiva de llevar a cabo trabajos de desmonte, a efectos de la instalación de un **Centro Deportivo** en dichos terrenos.

Los resultados geofísicos, ahora consignados en dicho organismo, presentaron unas **resistividades** ajenas al comportamiento

paleogeomorfológico que se esperaba del subsuelo, y que por lo tanto ponían en evidencia la necesidad de practicar unos trabajos de excavación, para definir el carácter concreto de las anomalías detectadas.

Como hemos adelantado, atendiendo a la solicitud de colaboración formulada al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, por parte de la **Dirección General de Bienes Culturales**, el equipo que puso en práctica dicha actuación de urgencia quedaría formado por tres profesores (Rosario Cruz-Auñón Briones, Víctor Hurtado Pérez y Oswaldo Arteaga Matute) en calidad de directores, siendo secundados técnicamente por los Licenciados en Arqueología, Don Pedro López Aldana, Don Juan Carlos Mejías García y Don Manuel Guijo Mauri; que contando con la colaboración de hasta más de veinte estudiantes dispuestos a cursar la misma especialidad contribuyeron a que estos últimos realizaran en **Los Cabezuelos de Valencina** sus primeras experiencias en la Arqueología de Campo.

Teniendo en cuenta el particular carácter del trabajo a efectuar, la selección del equipo de campo y de laboratorio quedaría constituida en razón del registro arqueológico esperado; por lo que además de las expectativas documentales del subsuelo y de los restos antropológicos y sepulcrales, aparte de las prevenciones técnicas pertinentes, en función de la proyección futura de la información, también sería solicitada del Servicio de Audiovisuales de la Universidad de Sevilla (SAV) la infraestructura necesaria para realizar grabaciones durante los tres meses que duró la campaña.

## II. EL PLANTEAMIENTO DE UN CORTE TESTIGO

Después de contrastar las planimetrías previamente aportadas por las **Prospecciones Geofísicas**, al procurar hacer coincidir nuestras mediciones arqueológicas con aquellas, quedamos percatados de que muchas de las **anomalías** detectadas en el subsuelo por las resistividades eléctricas estaban concentradas cerca de una pequeña **piscina**, situada a su vez en las inmediaciones de una edificación igualmente construida por los anteriores propietarios del terreno.

Resultaba por lo mismo lógico iniciar la excavación de urgencia en el sector situado al lado de la **piscina**, máxime teniendo en cuenta que en principio, Don Manuel Muñoz (el nuevo propietario afectado por la actuación arqueológica) aparte de culminar las instalaciones relativas a las **canchas de tenis** del Complejo Deportivo, quería también poder llevar a cabo una ampliación de su **área de natación**, ensanchando la ya existente.

Nos parecería de esta manera oportuno, comenzar los trabajos arqueológicos aprovechando los propios del desmantelamiento de la **piscina**: para una vez perfilados sus contornos obtener una lectura estratigráfica, referida de esta forma a las **anomalías** que podrían quedar controladas en los rebordes del suelo vecino, a tenor del seguimiento de los planos geofísicos.

Hemos planteado, por consiguiente, un **corte arqueológico** de trazado rectangular, adecuando sus perfiles al hueco dejado por el levantamiento de las paredes y el suelo de la **piscina**. Por lo que el fondo de dicho corte llegaría a la misma profundidad que aquella tenía, unos 3 mts., siendo por nuestra parte transformados sus contornos laterales: quedando estos delimitados con 7 mts. de anchura en las paredes Norte y Sur, y con la longitud de 10 mts. en las paredes Este y Oeste (fig. 3).

Una vez transformado el «hueco» de la piscina, que al principio tenía una forma de «ocho», pudimos los arqueólogos obtener la **lectura estratigráfica** buscada, mediante la estrategia de este primer sondeo, que denominamos **Corte Testigo** (fig. 3).

En efecto, gracias a la ampliación y perfilación de este **Corte Testigo**, se definieron de una manera muy clara cuales habían sido los distintos horizontes geológicos y las incidencias antrópicas que

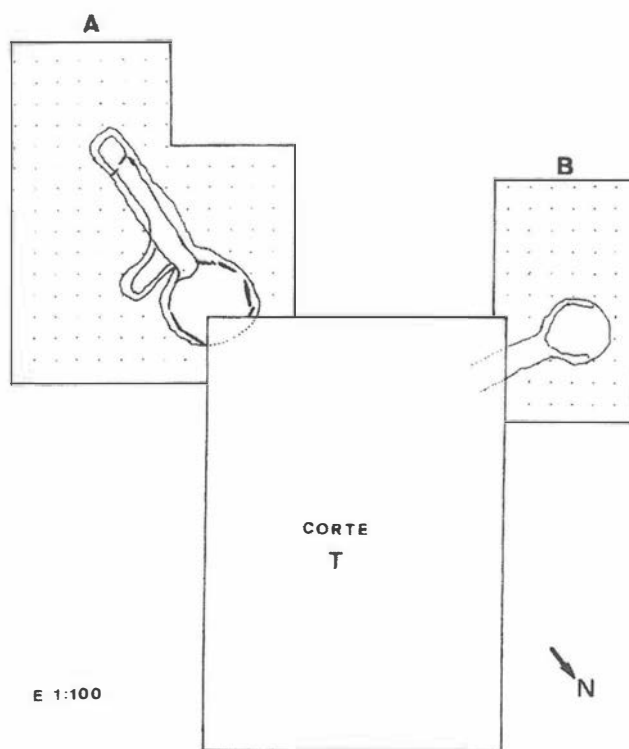


FIG. 3. Plano de la Excavación de Urgencia en el Sector Funerario de «Los Cabezuelos». Cortes «T», «A» y «B».

los constructores de la **piscina**, a todas luces, tendrían que haber hecho desaparecer en el área excavada por ellos; para darle tanto su forma como su profundidad a dicha instalación.

Para los efectos que ahora nos interesa resaltar, y que por otra parte han servido de base para argumentar los **pleitos judiciales** que después se suscitaron, entre el antiguo y el nuevo propietario (respecto de la responsabilidad patrimonial sobre los contenidos arqueológicos del subsuelo en cuestión) hemos de consignar que vista de abajo hacia arriba llegamos a documentar la siguiente secuencia estratigráfica, con hasta seis horizontes en total:

### a) Horizonte Geológico

Referido al firme natural, constituido por **margas calcáreas**. Ha sido observado hasta la profundidad de unos 3 mts., alcanzada por el suelo de la **piscina**, y que en extensión pudo ser analizado hasta la dimensión proporcionada por los cuatro perfiles del **Corte Testigo**, planteado como hemos dicho en su lugar.

### b) Horizonte Antrópico de color marrón rojizo

Constituye el nivel arqueológico, prehistórico, siendo el que mayor interés tiene para nosotros en este sector de **Los Cabezuelos**; por asentarse directamente sobre el firme geológico, y por no presentar por encima ningún estrato que le suceda en una relativa continuidad cronológica.

Las sepulturas prehistóricas que luego observaremos excavadas en este mismo terreno, profundizando todas ellas en las **margas calcáreas** del firme geológico, solamente se pueden poner en relación con este **Horizonte Antrópico**. Por lo que habremos de reiterar que la definición de su formación pasa por la propia de un amplio **espacio abierto**, durante un prolongado margen temporal: todo ello en correspondencia con la adecuación practicada de una manera intencionada, para los efectos de dichos fines funerarios.

En tanto que los corredores y las cámaras funerarias de las sepulturas fueron excavadas en el **firmes natural**, resulta evidente que

sus **cubiertas** y los **túmulos** que se levantaban sobre la superficie del suelo, ya desde antiguo habían quedado arrasados: primero por hundimiento, otras veces por reutilizaciones de peor factura, y al final por causas erosivas. El estrato de color **marrón rojizo**, por consiguiente, tiene a su vez una prolongada y compleja deposición.

#### c) Horizonte Antrópico Cobertor

Aparece superpuesto al antes citado de color marrón-rojizo, y presenta por su parte un **color gris**: mostrando así una «pedología» claramente diferenciada.

No aparecieron en el área cubierta por el **Corte Testigo** ningunos restos materiales que permitieran añadir otras apreciaciones destacables, además de aquellas relativas al carácter de estos **suelos antropizados** y al componente edafológico que los caracteriza como tales. Pero así mismo, tampoco ofrecieron evidencias mostrativas de una continuidad inmediata, respecto de la deposición de estas tierras grises, en relación con las anteriores. Siendo en todo caso remarcable que allí donde la erosión ha motivado la desaparición del estrato rojo margoso, prehistórico, el **nivel gris** queda superpuesto al firme amarillento de las margas calcáreas, de una manera directa.

#### d) Nivel de allanamiento del terreno

Se produjo en tiempos sumamente recientes. Su horizontalidad relativa pudo seguirse en toda la extensión del **Corte Testigo**.

Contenía abundantes restos constructivos: azulejos como los utilizados para enlucir las paredes de la **piscina**; acumulaciones de cal, muy variablemente compactadas; fragmentos de cementos solidificados; trozos de ladrillos y de tejas; siendo en suma indicativos de todo lo antes dicho.

#### e) Horizonte de formación actual

Superpuesto al plano constructivo antes mencionado.

#### f) Suelo transitible

Compactado ahora como un apisonado, en la superficie del terreno.

### III. LAS EVIDENCIAS CONSTRUCTIVAS DETECTADAS EN LOS PERFILES DEL CORTE TESTIGO

Aparte de las zanjas pertenecientes a las acometidas relacionadas con las instalaciones modernas, las únicas evidencias constructivas que fueron documentadas en los perfiles del **Corte Testigo** no fueron otras que las referidas a los enterramientos prehistóricos: y que por lo tanto constituyen el objeto principal del presente estudio.

Justamente en la confluencia del **perfil Sur** con el **perfil Este** (fig. 3) quedaría detectada la ubicación de una estructura funeraria: en parte destruida por la excavación de la piscina (fig. 4).

En la limpieza realizada para cortar los mencionados perfiles en vertical, sin embargo, siguieron apareciendo elementos arquitectónicos (lajas de pizarra) y restos óseos (claramente humanos), que por su asociación a varios fragmentos cerámicos y a un **puñal de lengüeta** pudieron considerarse desde un principio como propios de la **Edad del Cobre**.

En este mismo corte vertical del ángulo Sur-Este, es más, llegamos a esclarecer la interesante superposición estratigráfica de varios momentos sepulcrales, coincidentes en la utilización del mismo espacio, pero a todas luces **apartados en el tiempo**. Siendo ésta **secuencia funeraria**, a partir de su excavación, la mejor evidencia con la cual contamos a la hora de argumentar respecto de la ordenación espacio-temporal de otras sepulturas mayores y menores conocidas en los diversos **sectores funerarios** de la Necró-

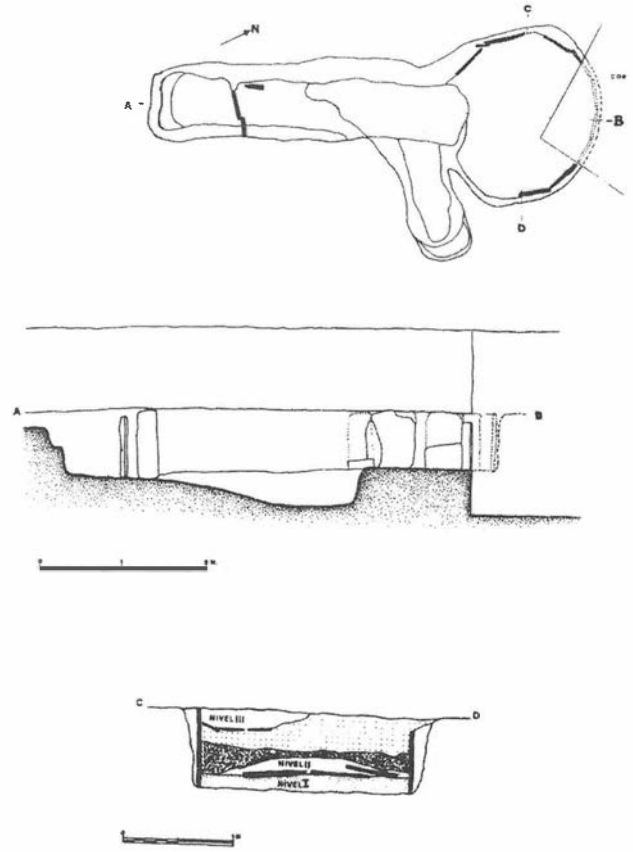


FIG. 4. Planta y secciones de la sepultura «A», con sus tres niveles de enterramientos (I, con 12 individuos; II, con uno masculino; III, con otro femenino).

polis de Valencina-Castilleja (fig. 2), que la jerarquización segregativa de los espacios sepulcrales dedicados a la distinción entre unos y otros muertos ya se encontraba establecida y perpetuada plenamente en los tiempos anteriores y durante el llamado «Horizonte del Campaniforme».

La expectativa estratigráfica de la citada superposición de tumbas, como puede comprenderse, resultaba desde su detección sumamente promisoriosa, y su evidencia iba a quedar complementada con creces, a tenor de las particularidades que mostraría otra sepultura vecina.

En efecto, a la vista de la limpieza del **perfil Oeste** aparecería cortada una segunda sepultura, esta vez separada entre sí de la antes citada por una distancia no superior a los 4 mts. (figs. 3, 4 y 5).

No ofrecería en un principio, esta tumba, unos restos materiales que ayudaran a su clasificación inmediata. Aunque lógicamente por sus características arquitectónicas no dejaba de resultar muy similar a la anteriormente mencionada, y como aquella referible al mismo **sector funerario**; siendo éste último no solamente presumible por su relativa vecindad, sino también por la correlación que ambas en su conjunto mostraban, respecto de los niveles estratigráficos en los cuales profundizaban. Las coloraciones de estos niveles permiten una muy correcta separación.

Como hemos dicho antes, las dos estructuras funerarias fueron construidas en su momento penetrando en el firme geológico, desde la base de un estrato marrón rojizo, formado antes y después de la excavación de las mismas (figs. 4 y 5). Por lo que, dada esta circunstancia, el relleno observado en cada tumba (siendo intrusivo) muestra igualmente siempre un color marrón-rojizo; lógicamente más intenso, que facilita separar tales depósitos del color amarillento de las margas.

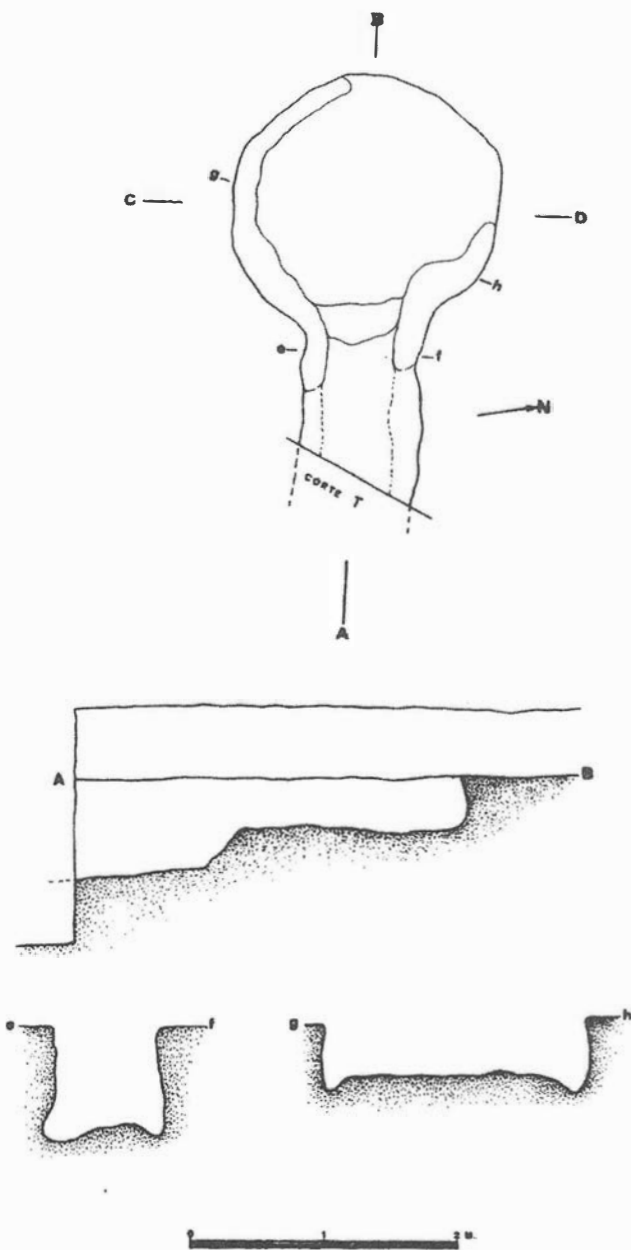


FIG. 5. Planta y secciones de la sepultura «B», inacabada.

#### IV. LOS CORTES ARQUEOLÓGICOS REALIZADOS PARA LA EXCAVACIÓN DE LAS SEPULTURAS DETECTADAS EN LOS CABEZUELOS

Las apreciaciones formuladas a tenor de las sepulturas detectadas, una en el ángulo Sur-Este del **Corte Testigo**, y otra en su **perfil Oeste** (figs. 3, 4 y 5), fueron conducentes al planteamiento de sendos cortes arqueológicos, con el objeto de realizar la **Excavación Sistemática** de ambas zonas, una vez que las tumbas fueron ubicadas de una manera muy clara, mediante los trabajos preliminares dedicados como se ha visto a una limpieza en vertical de los perfiles respectivos.

En relación con dicho **Corte Testigo**, al lado de su ángulo Sur-Este, una vez contrastado también el **Plano Geofísico**, procedimos a delimitar el área de un «**Corte-A**», que en un comienzo abarcaba un espacio de 3'70 X 3'50 mts. Siendo el mismo después ampliado, hasta cubrir 8'00 X 8'00 mts., con el objeto de adecuarlo

a la excavación de las superposiciones funerarias, y así documentarlas en su total extensión (fig. 3).

Por otra parte, esta vez coincidiendo con la lectura estratigráfica de la esquina Sur-Oeste del **Corte Testigo**, hemos planteado el área del que denominamos **CORTE-B**, que si bien al principio abarcaba una superficie de 3'00 X 2'80 mts., al avanzar en profundidad, por las mismas circunstancias de adecuación a la planta completa de la tumba emergente, hubo que darle una mayor amplitud para abarcarla, alcanzándose con el mismo un espacio con unos ejes máximos de 5'70 X 3'30 mts. (fig. 3).

Los replanteamientos progresivos de ambos cortes, por consiguiente, se realizaron antes de excavar las estructuras funerarias, y después de haber observado en los **perfiles preliminares** la retirada sistemática de los niveles superpuestos, vistos así en su deposición sobre las tumbas.

Una vez esclarecida la deposición estratigráfica de los niveles cobertores, podíamos proceder a las ampliaciones definitivas de dichos cortes, y que necesariamente debían prolongarse solamente hasta abarcar las «formas» completas de las sepulturas: con la ayuda del color **marrón-rojizo** referente a sus respectivos rellenos, y con la delimitación de sus rebordes, acusados igualmente en contrastación con las amarillentas margas calcáreas, constituyentes del firme geológico.

#### V. LA SECUENCIA VERTICAL DE LOS ENTERRAMIENTOS EXCAVADOS EN EL CORTE-A DE LOS CABEZUELOS

Una vez determinada la ampliación definitiva del **CORTE-A** de **Los Cabezueros** procedimos, partiendo de la delimitación en planta de la **estructura sepulcral** observada, a su excavación sistemática.

La tumba quedaría definida como sigue:

Una estructura compuesta por una cámara central de forma circular, y por un corredor de trazado rectangular, con una cierta complejidad en su construcción y topografía. En su totalidad la estructura alcanzaría unos 5'30 mts. de largo.

Como hemos dicho antes, el **pequeño túmulo** que habría cubierto la tumba se encuentra arrasado por la erosión, después de las reutilizaciones y hundimientos, que afectaron a su construcción inicial. Pero vista la dimensión de la sepultura, y a tenor de la distancia que la separa de otras vecinas, puede calcularse que los túmulos de este sector funerario, en comparación con los que fueron elevados sobre **Matarrubilla** y **La Pastora**, no alcanzarían unos diámetros mayores a los 6 u 8 metros. Lo cual puede darnos una idea aproximada sobre la **fuerza de trabajo** disponible para la construcción de estos pequeños enterramientos, en relación con otros conocidos de mayores dimensiones; que por su parte resultan **intermedias** a su vez respecto de los **monumentos principales**.

Retomando la descriptiva de la tumba en cuestión, cabe recordar que una cuarta parte de la cámara había sido destruida, desapareciendo por causa de las obras actuales. En consecuencia, la información relativa a su depósito arqueológico debe entenderse de una forma sensiblemente parcial.

Veamos a continuación las observaciones que podemos consignar, respecto de las partes mejor conservadas de la sepultura, y que han sido excavadas en consecuencia por nosotros.

##### a) **El corredor**

Se encuentra orientado hacia el SW, y tiene de largo unos 3'80 mts. Se define como un espacio «vestibulo» de trazado rectangular, de 1 m. de largo por 0'90 mts. de ancho, que topográficamente comienza con un pequeño escalón a -0'23 mts. de la superficie y de 0'11 mts. de ancho, descendiendo hasta 0'50 mts., y continuando en rampa unos 10 cms. más, hasta el propio inicio de dicho corredor. Un inicio que además se encuentra marcado por losas de



pizarra, dispuestas transversalmente y en vertical. El resto del corredor hasta la cámara medía 2'80 mts. de largo, y su ancho en planta iba desde 0'49 mts. hasta 0'90 mts., ensanchándose progresivamente hacia dicha cámara. El suelo presentaba unos canalillos pegados a las paredes, siendo los mismos de una forma discontinua, posiblemente para encajar las losas del revestimiento: que a su vez se sujetarían con calzos, de los que solamente quedó alguna evidencia (esquirlas de pizarras y otros tipos de piedras pequeñas). La profundidad iba igualmente aumentando y en rampa hacia la cámara, así desde -0'61 mts. en sus inicios, hasta -0'87 mts. El alzado presentaba unas secciones en forma de «U», pero a determinada altura y hacia la superficie, las paredes se abren o forman un escalón lateral irregular, como apoyo del sistema de cubierta, de la que no se conservaban vestigios. En su contacto con la cámara, así como con el cuerpo lateral adosado, al estar más profundo el corredor, se produce un escalón como describimos anteriormente.

Hemos de remarcar que el sistema de excavar en el suelo la parte inferior del «tholos», para luego elevar por encima la **falsa cúpula** y cubrirla con el túmulo, era la «técnica» acostumbrada. Como en su día pudo mostrarlo **Hugo Obermaier** (1919: 15-16) y también después Francisco Collantes de Terán (1969: 49), los grandes sepulcros de la Necrópolis fueron construidos de la misma forma: solamente que en lugar de buscar un «llano» se excavaron las **partes bajas** de estos «monumentos» en unos promontorios naturales (cabezuelos y colinas) por lo que las **cámaras** y los **corredores** estaban concebidos con unas expectativas constructivas de mayores dimensiones, y los **túmulos cobertores** debían ser acabados con unas así correspondientes proporciones. En cualquier caso, no era «igual» la fuerza de trabajo que se invertía en la construcción de las **grandes, medianas y pequeñas** sepulturas. Como tampoco lo eran las proporciones de dichas sepulturas, respecto



FIG. 6. Enterramiento individual masculino: guerrero de alto estatus. Nivel II de reutilización de la Sepultura «A».

del número de enterramientos que las unas y las otras albergaban, de acuerdo con la categoría social de los difuntos.

## VI. LA ESTRATIGRAFÍA FUNERARIA DE LA CÁMARA SEPULCRAL DEL CORTE A DE LOS CABEZUELOS

La estratigrafía observada en cuanto a la utilización de la cámara sepulcral de la tumba excavada en el Corte A de **Los Cabezuelos**, estaba constituida por tres momentos claramente diferenciados: y que muestran «*in situ*» la manera en que se produce en este sector funerario de la Necrópolis del asentamiento de Valencina-Castilleja el tránsito de los enterramientos **colectivos** a los enterramientos **individuales**, respecto de las distintas generaciones entroncadas en unas consecuentes relaciones parentales.

Los tres momentos indicativos de este proceso generacional, que desde el Calcolítico entronca con el Bronce Antiguo, en dicha sepultura «tipo tholos» quedan plasmados de la forma siguiente:

1º En la base (fig. 4, nivel I), correspondiente a la utilización originaria de la construcción, la cámara sepulcral contenía un **enterramiento colectivo de hasta 12 individuos**, acompañados de un ajuar muy escaso, compuesto por un **vaso pequeño de cerámica**, mostrando una forma compuesta de casquete esférico y paredes hiperbólicas (fig. 7a). Aparte de algunos fragmentos de **láminas de sílex**.

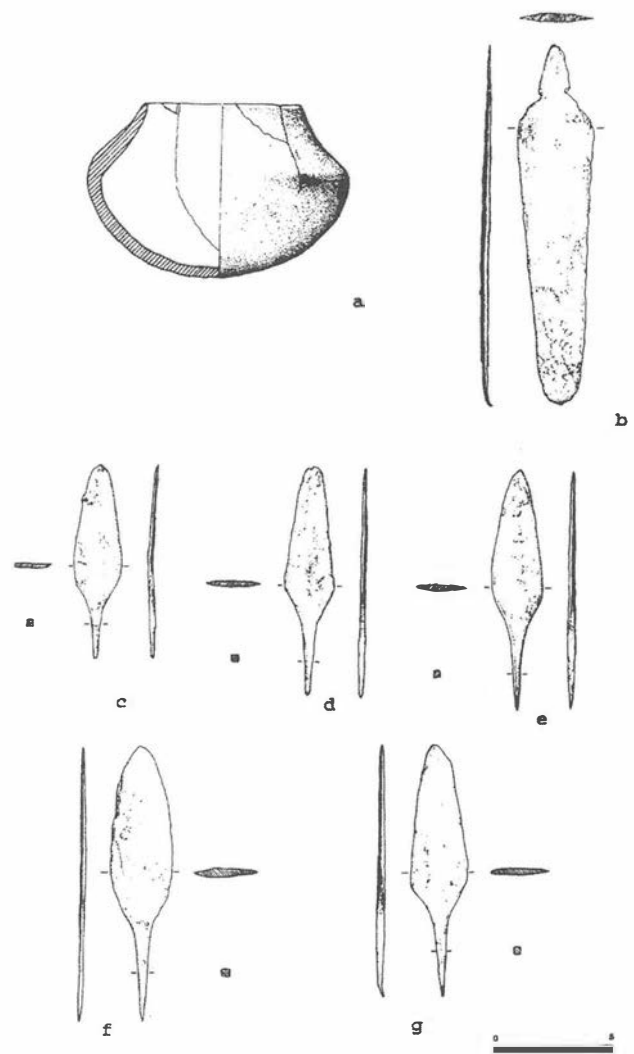


FIG. 7. Hallazgos de la Sepultura «A». Nivel I: Vaso cerámico; nivel II: puñal de lengüeta y cinco puntas.

No obstante, hemos de recordar aquí que al realizar la **limpieza del perfil**, antes de proceder a la excavación en vertical de dicha tumba, al lado de los huesos humanos pudo ubicarse un **puñal de lengüeta** de la **Época del Cobre**: que puso en evidencia que nos encontrábamos ante un enterramiento colectivo perteneciente a la Necrópolis de Valencina-Castilleja-Camas.

En atención al estudio que actualmente realiza sobre los restos óseos Don **Manuel Guijo Mauri**, podemos adelantar que algunos individuos vienen siendo «determinados» de acuerdo con sus respectivos diagnósticos de edad y sexo:

- 1 individuo de 35-45 años. Sexo todavía indeterminado.
- 1 individuo de 30-40 años. Sexo todavía indeterminado.
- 2 individuos de 20-30 años. Sexo masculino.
- 2 individuos de 20-30 años. Sexo femenino.
- 1 individuo infantil de 8-9 años. Sexo indeterminado.

La muestra así determinada hasta el momento, aunque resulta parcial y provisional, señala una evidente **troncalidad parental**, con unas edades comprendidas para los individuos adultos (masculinos y femeninos) entre los 20 y 45 años. Siendo el **elemento infantil** en cualquier caso representativo de la misma **promoción ancestral**, respecto de una nueva generación.

La alternancia de cuando menos **tres generaciones**, en estas «pequeñas tumbas» del sector funerario de **Los Cabezuelos**, respecto de otras sepulturas, debe en adelante ser tenida en cuenta; a la hora de estudiar también las alternancias relativas a las troncalidades parentales y por consiguiente «ancestrales» de **otros sectores** funerarios de la Necrópolis de Valencina-Castilleja-Camas: a todas luces mostrativos de unos distintos rangos representados en aquellos **espacios sociales**, ya durante la **Época del Cobre**. Es decir, desde el **Calcolítico «pre-campaniforme»**. La secuencia de **Los Cabezuelos** no deja lugar a dudas. Y permite retomar también la cuestión planteada respecto de **La Pastora**, donde las evidencias de las **puntas metálicas** relativas al **Bronce Antiguo** deben entenderse como posteriores a la preexistencia del **monumento colectivo**, erigido desde los tiempos calcolíticos.

### 2º Un enterramiento individual masculino (fig. 6).

Sobre las lajas de pizarra anteriormente descritas (fig. 4, nivel II), aparece reutilizando el espacio de la cámara sepulcral del «pequeño tholos» un solo enterramiento masculino. Se trata de un adulto, con una edad comprendida entre los 30 y 45 años, con un rico ajuar compuesto de manera exclusiva por **armas de cobre**: en concreto un **puñal de lengüeta** (fig. 7b), y **cinco puntas** variantes del llamado «tipo Palmella» (fig. 7c-g), con formas propiamente «lanceoladas».

En efecto, la posición estratigráfica de estas puntas «lanceoladas», como variables de otras **puntas algo más anchas**, no desentona para nada con cuanto cabe esperar respecto de la panoplia relativa al **Horizonte Campaniforme**; visto a su vez como un periodo que en la Baja Andalucía concierne también a la transición relativa al **Bronce Antiguo**: y por lo mismo en coherencia con la cierta separación temporal que desde la tecnología metálica pasan a sugerir las **puntas de jabalina** de La Pastora. Éstas últimas ya con unos largos pedúnculos, que se apartan claramente de los «tipos» observados en las «variables» aparecidas junto al **enterramiento individual** del «guerrero» de Los Cabezuelos, con un **puñal de lengüeta** (fig. 6).

Como se dará a conocer con más detenimiento, el estudio óseo de este esqueleto masculino, entre otras particulares observaciones, permite determinar que el individuo en cuestión había sufrido una fuerte fractura en la mandíbula, entre los 7 y 8 años: la cual motivaría durante el resto de su vida el desarrollo de un hábito masticador que se acusa notablemente en la utilización y desgaste de los dientes y molares, de una manera desigual, según la zona del traumatismo mencionado.

En definitiva, nos encontramos ante la presencia de un **guerrero**, al parecer de rango muy destacado (fig. 6), y que aparte de la malformación física sufrida desde la infancia había mantenido durante su edad adulta una especial dignificación social. La singularidad de su alto estatus viene confirmada por la **panoplia** que lo acompaña, en la sepultura. Y así mismo, respecto del enterramiento colectivo precedente, por el prestigio fundamentado en el **honor** de ocupar de manera individual el **espacio ancestral** de una troncalidad parental, a todas luces bastante diferenciada respecto de otras **alcornias** integradas en la Necrópolis.

### 3º Un enterramiento individual femenino (fig. 8).

Dispuesto sobre otras lajas de pizarra, de un mediano tamaño, seguramente procedentes de algunos elementos constructivos de la cubierta, se encontraba un enterramiento femenino: separado de esta forma, sobre el enterramiento masculino antes citado, tanto en su plano horizontal, como en su nivel estratigráfico (fig. 4, nivel III). No contamos con la asociación de ningún ajuar.

Respecto de la utilización de esta misma sepultura, primero por un enterramiento colectivo, después por un **guerrero** de alto rango, y más tarde por una **mujer**, cabe remarcar que sin estar ante la representación de una **tumba monumental** como **La Pastora** y **Matarrubilla**, ni tampoco ante la distinta particularidad de otros sepulcros ocupados por un número mucho más elevado de individuos, como los excavados en **El Roquetito** (Murillo, Cruz-Auñón y Hurtado 1988) en este sector funerario de **Los Cabezuelos** cuando menos podemos señalar la evidencia de que algunos individuos tanto masculinos, como femeninos, y de cualquier edad, estaban manteniendo unas prerrogativas generacionales. Según las cuales, la derivación parental de una representación masculina, podía a su vez recaer en una individualidad femenina (fig. 8), en función de la proyección de este ancestral espacio sepulcral de la Necrópolis. Las distinciones sociales, así personales, sin poderse equiparar con aquellas referidas a las grandes tumbas, hablan por ellas mismas de una clara diferencia individualizada.

## VII. LA SEPULTURA «B» DE LOS CABEZUELOS

Coincidiendo con la esquina del perfil **sur-oeste** del llamado **Corte Testigo**, hemos planteado y excavado también el **Corte B**.

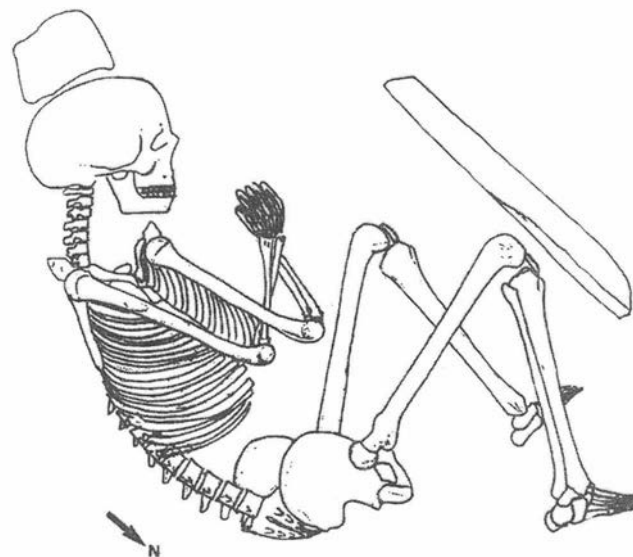


FIG. 8. Enterramiento individual femenino. Nivel III de reutilización de la Sepultura «A».

En principio abarcaba una superficie de 3 m. de larga y 2' 80 m. de anchura, pero al retirarse los estratos modernos y delimitarse en planta la totalidad de la estructura sepulcral, como hemos dicho, se hizo necesario ampliar el corte hasta alcanzar 5'70 m. por 3'30 m. en sus ejes máximos (fig. 3).

La tumba en cuestión, estaba preparada para su construcción, en una **fase inicial** y por lo mismo preventiva. Lo cual quiere decir que en el sector de **Los Cabezuelos** (como seguramente en los distintos sectores de la Necrópolis) las sepulturas tenían asignadas antes de su utilización unas **ubicaciones espaciales** y unas **dimensiones formales**, de acuerdo con la categoría social de quienes en el futuro podrían ser allí enterrados.

En efecto, la misma categoría observada en el sector de **Los Cabezuelos** en relación con la descrita sepultura del **Corte A**, parece coincidir con la que estaba «reservada» para la tumba en «preparación» que hemos excavado en el **Corte B**.

En ésta última, como en la otra vecina, la cámara y el corredor fueron parcialmente construidos practicando una excavación en las margas calcáreas del subsuelo. La cámara era circular, y por lo dicho no estaba todavía revestida por lozas de pizarra como aquella otra, ni tampoco respecto de la **falsa cúpula** tenemos ningún vestigio que podamos aludir. Solamente se hallaba la citada hoquedad, en el firme geológico, proyectada igualmente para el corredor; que por su parte sería de trazado rectangular. El corredor estaba incompleto, debido a las obras recientes; pero en general pudimos conocer la forma de la estructura proyectada, cuyo eje longitudinal se conservaba en una extensión de 3'20 m. (fig. 5).

Esta determinación en vida de los correspondientes sectores funerarios, y de las referentes alternancias de las sepulturas pequeñas, medianas y monumentales, resulta a nuestro entender mostrativa de que eran los distintos grupos sociales en su estructuración los que marcaban a tenor de sus vínculos parentales, las pautas ordenatorias de la segregación jerarquizada de las tumbas, como espacios sociales destinados a los muertos.

## VIII. CONCLUSIONES PRELIMINARES

1. Las dos sepulturas documentadas en la **excavación de urgencia** que acabamos de reseñar pertenecen a la **Época del Cobre**. Forman parte de un **sector funerario** que referido a **Los Cabezuelos** se encuentra integrado en la extensa necrópolis prehistórica ubicada básicamente en el actual término de Valencina de la Concepción, aunque la misma se extiende a términos municipales colindantes, como Castilleja de Guzmán y Camas.

2. Existe una bibliografía relativamente extensa sobre los «dólmenes monumentales», que por referencias a **La Pastora**, **Ontiveros** y **Matarrubilla**, desde los tiempos de Francisco María Tubino (1868), pasando por los de Carlos Cañal (1894) y Feliciano Candau (1894), Hugo Obermaier (1919), Juan de Mata Carriazo (1962) y Francisco Collantes de Terán (1969), hasta nuestros días (Cabrero 1982) resultan haber recibido una mayor atención. Ahora bien, otro modo funerario queda solapado con el anterior, cronológicamente, siendo «menos espectacular» si cabe por las dimensiones de las tumbas: relativamente «medianas» las unas respecto de las grandes citadas y otras «inéditas», y mucho más «pequeñas» las que comparables a las de **Los Cabezuelos** aquí aludimos, formando parte de la misma Necrópolis. Son sobre todo las «pequeñas», las sepulturas que desde finales de los años 80 se vienen excavando (Murillo, Cruz-Auñón y Hurtado 1988), unas veces insertándose en los túmulos de tumbas «mayores» y otras veces ubicadas en las zonas intermedias, y además en una cantidad realmente numerosa.

3. En atención a todo lo antes apuntado, sabemos que las pequeñas sepulturas excavadas por nosotros en esta **campaña de urgencia** no estaban «aisladas», y que formaban parte de un sector

funerario a su vez referido a la enorme necrópolis aquí existente. De hecho, al lado de otras tumbas «medianas» detectadas por los **sondeos geofísicos**, y a unas decenas de metros hacia el Norte de nuestra excavación se ubica el gran túmulo de **Los Cabezuelos**, y a una distancia similar pero hacia el Este, hemos detectado otro gran túmulo que sepamos todavía no documentado en la bibliografía. Con absoluta seguridad, a tenor de las evidencias recientes (Santana 1991) túmulos y sepulturas de pequeñas, medianas y grandes dimensiones, seguirán apareciendo hacia el término de Castilleja de Guzmán, así como también en los vecinos de Castilleja de Guzmán y de Camas, como lo hace esperar el entorno de **Caño Ronco** (Cabrero 1985).

4. Estamos por lo visto apenas tocando de una manera ínfima la parte funeraria que lindando entre Valencina y Castilleja coincide con los terrenos donde se pensaban llevar a cabo las instalaciones del complejo deportivo «Manuel Muñoz», y que hacia la finca «Divina Pastora» debe tener una prolongación enorme: con un insospechado número de monumentos sepulcrales y tumbas secundarias, que pueden correr el peligro de verse destruidas, si previamente no se pone en marcha un «proyecto preventivo» que supere de una vez por todas las limitadas **actuaciones atomizadas** por las excavaciones de urgencia.

5. La visión global de la necrópolis de Valencina-Castilleja-Camas, dada la complejidad apuntada respecto de los sectores funerarios que la integran, constituye a nuestro entender la más grande concentración de sepulturas «tipo tholoi» que podamos referir a la Civilización Atlántica y Mediterránea de la **Época del Cobre**, y a los comienzos de la **Época del Bronce** en torno al Suroeste de la Península Ibérica.

No sorprende, por lo tanto, que esta magnitud y complejidad, formando parte de un mismo asentamiento tenga su correspondencia en la existencia poblacional de un **centro de poder**, de igual importancia y caracterización habitacional: dominando el territorio situado en el entorno de la **Baja Andalucía**, que haciéndose atlántica-mediterránea se abocaba en el antiguo estuario del Río Guadalquivir (fig. 1).

Este gran **centro de poder**, que nosotros no dudamos en localizar coincidiendo con la ubicación de la actual Valencina de la Concepción (fig. 2), tenía a todas luces una significación capital, a un nivel realmente macroterritorial. Su ordenación interna, por lo mismo, era singular.

El espacio intermedio que nosotros ubicamos entre el poblado y la necrópolis, formando parte de un mismo asentamiento, como lo muestran las recientes excavaciones practicadas en **La Estacada Larga** y en **El Cuervo**, era a todas luces constitutivo de un área acumulativa y administrativa de productos agropecuarios: por lo que entre otros usos concernientes a sus **suelos de pastos** grandes espacios estuvieron dedicados al almacenamiento de cereales, en enormes **campos de silos**.

6. La principal aportación de nuestra investigación en Valencina-Castilleja, por lo dicho, radica en la valoración unitaria (diacrónica y sincrónica) de este **patrón de asentamiento**, con sus **tres áreas** articuladas para el poblamiento nuclear, sus espacios para la acumulación de bienes productivos, y los sectores funerarios relativos a los referentes ancestrales (fig. 2).

Lamentablemente, al no contar todavía con un **plano acumulativo** de los registros arqueológicos (contrastados en **vertical** y en **horizontal**) no podemos ofrecer ningún intento de **fasificación** del asentamiento: en planos desglosados. Por lo que, aparte del **Cerro de la Cabeza**, las **tres áreas** citadas tenemos que presentarlas de una manera aglutinada (fig. 2). No obstante, en espera de que puedan quedar mejor matizadas en el futuro, por el momento la visión global que permiten ofrecer, aunque provisional, pensamos que resulta sumamente ilustrativa: para el cometido que aquí nos proponemos.

## IX. LAS SEPULTURAS DE «LOS CABEZUELOS». UNA APROXIMACIÓN AL MARCO TEÓRICO PARA SU ESTUDIO

Las principales observaciones económico-sociales y socio-políticas que podemos inferir, respecto de la transición histórica que compete a la Baja Andalucía y al Suroeste de la Península Ibérica, durante el III milenio y buena parte del II milenio A.N.E., son sin duda alguna las mismas que aparecen consignadas en los registros arqueológicos relativos al patrón de asentamiento de Valencina-Castilleja, y por extensión en su territorio circundante. Estas inferencias entroncan de una manera estrecha con aquellas que igualmente podemos extraer para darle un contenido explicativo, económico-social y no solamente ideológico-religioso, a las sepulturas excavadas en el sector funerario de «Los Cabezuolos».

En efecto, dadas las notables diferencias económico-sociales y políticas que respecto de otras tumbas de la necrópolis traducen los enterramientos y rituales funerarios de **Los Cabezuolos**, lo primero que salta a la vista es que nos encontramos ante unos ceremoniales distintivos respecto de los muertos. Por lo que, en comparación con la alta dignificación que ostentaban por un lado los ancestros significados en las tumbas «monumentales», como serían las de **Matarrubilla**, **La Pastora**, **Ontiveros**, el tholos del **Cerro de la Cabeza**, etc., así como por otra parte en confrontación flagrante con la existencia de otros enterramientos que sin recibir la más mínima estimación social aparecen «echados» en algunos silos reutilizados como «basureros», pensamos que los enterramientos sepultados bajo las pequeñas estructuras funerarias que nosotros ahora excavamos deben ser analizados en los términos de aquella manifiesta **segregación social**.

Por consiguiente, pensamos que los resultados particulares de **Los Cabezuolos** en comparación con los restantes enterramientos, tienen que verse analizados tanto en su forma como en su contenido, en un debate abierto con los conceptos **integracionistas**: que frente al culturalismo difusionista y evolucionista son los que actualmente se vienen introduciendo, para por unos cauces «neopositivistas» y esquemas «neo-evolucionistas» congelar en los términos funcionalistas del concepto de «jerarquización» la emergencia de la **estratificación social**; llegando por este camino nuevamente a la negación de la aparición temprana de la Civilización y del Estado, en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica.

En tanto que la consolidación de la desigualdad social, para nosotros, supone una instauración coercitiva de la segregación, y en cuanto esta última implica la existencia manifiesta de aquella (Arteaga y Nocete 1995) la «jerarquización» de los estamentos sociales, en relación con los espacios funerarios que la afirman y la niegan al mismo tiempo, en lugar de mostrar una tendencia igualitaria hacia la **integración** por el contrario traduce que de una manera contradictoria se está definiendo la plasmación de una estratificación social. Por lo que en términos de **segregación por coerción**, tanto la forma como el contenido de la «jerarquización» pasa a depender de esta emergencia de la estratificación social: y no al contrario.

En este debate, entre la integración y la segregación, para decirlo claramente, se encuentran las alternativas que ahora se plantean para definir las sociedades de «jefaturas» y las sociedades «estatales». Razón por la cual, nos hemos adelantado a la **presentación descriptiva** de las tumbas excavadas en «Los Cabezuolos», integrándolas en el marco del debate teórico actualmente vigente, para al mismo tiempo hacer constar desde un principio la **toma de postura** que asumimos, y que nos interesa contrastar en sí misma, además de con otras alternativas explicativas antes citadas.

En atención a todo lo antes dicho, pensamos que la explicación del sector funerario de «Los Cabezuolos» no puede quedar entendida actualmente eludiendo el debate entre el **concepto de integración** y el **concepto de segregación**: partiendo en cualquier

caso de la afirmación-negación que los registros arqueológicos permitan inferir de la totalidad del asentamiento, antes de analizar las particularidades articuladas en el mismo, y así también las singularidades que estas últimas encierran.

En cuanto a la singularidad implícita en las sepulturas excavadas en «Los Cabezuolos», podemos decir por consiguiente que la afirmación de su propia negación estaba cuestionada en relación con otros enterramientos de la Necrópolis, y que la misma a su vez lo estaba en relación con los **espacios sociales** del Poblado, particularmente en atención a cuanto los vivos respecto de los ancestros acumulaban y administraban en los espacios del **área intermedia** (fig. 2).

Es por lo que la **ordenación** del patrón de asentamiento de Valencina-Castilleja, antes de poder subrayar la manera en que también se acusaba en la «ordenación del territorio circundante», y a la inversa, como un referente de esta última en la condición de aquella como propia de un centro capital, tenemos que explicitarla desde las expectativas económico-sociales y políticas que sus **tres áreas** nuclearmente reproducían: aunque por el momento las tengamos todavía que referir de una forma provisional (fig. 2), sin desglosar sus sincronizaciones espacio-temporales.

### 1º) El área del poblado

Localizada en la parte noroeste del asentamiento, bajo el crecimiento urbano de la Valencina actual: como **centro de poder**, capitalizaría el control económico-social y político de un macroterritorio (Arteaga y Nocete 1995), que en torno al antiguo estuario del Guadalquivir (Arteaga y Roos 1992; 1995) y alrededor de la **Baja Andalucía**, quedaba explotado por distintos colectivos poblacionales y aldeanos, que aunque conservaban la propiedad de sus tierras estaban sometidos a la tributación de **fuerza de trabajo** y de otros **excedentes productivos**, sobre todo agropecuarios y de extracción de materias primas, no solamente **minerías** (Arteaga y Nocete 1995).

### 2º) El área intermedia

Aparte del poblado, donde se concentrarían las actividades domésticas y artesanales relativas a los bienes de uso y de consumo subsistencial, el **área intermedia** sería en el asentamiento de Valencina-Castilleja la **depositaria** de los excedentes agropecuarios que respecto de ciertos grupos dignificados por sus ancestros el **centro de poder** acumulaba, tanto en campos de silos para el grano, como en cierres para el ganado. Para así proceder, a su vez, a ejercer un control administrativo respecto del producto concentrado: antes de su distribución, para el cambio y acceso al consumo.

### 3º) El área funeraria

Entre el poblado y el territorio, de cara a remarcar la significación distintiva que acusaban socialmente por doquier en la Baja Andalucía los enterramientos en los «*tholoi*», en los «dólmenes» y en las «cuevas artificiales», sería la Necrópolis de Valencina-Castilleja la que respecto del **Centro de poder** con sus diversas tumbas tipo «*tholoi*» comportaría el mayor referente ideológico e institucional respecto de la **politicación** de aquellas relaciones parentales.

Y, por consiguiente, la que mejor representaría en la segregación de sus espacios funerarios la existencia de unos grupos parentales dominando sobre otros, no en una relación determinativa todavía desde la distribución de la propiedad (que los respectivos colectivos mantendrían sobre sus tierras), pero sí dependiendo de la disposición acumulativa de la **fuerza de trabajo** y de otros excedentes productivos, y en el modo desigual en que regulaban la distribución y el acceso a tales recursos.

La **fuerza de trabajo** disponible para la construcción de las tumbas con notables túmulos de **Matarrubilla**, **Ontiveros** y **La Pastora**, como también la riqueza de los «bienes materiales»

amortizados al lado de los poco numerosos enterramientos depositados en tales «monumentos» funerarios, resultan más bien desorbitantes, en comparación con otras sepulturas vecinas: donde los ajuares resultan **relativamente** más pobres, los túmulos fueron construidos con la disposición de una **menor fuerza de trabajo**, las tumbas muestran una mayor simplificación constructiva, y sin embargo solían servir para enterrar de una manera colectiva hasta **decenas** de individuos.

La relación cuantitativa y cualitativa, de esta manera establecida entre unos y otros grupos, lejos de suponer una «jerarquización» simétrica, resulta completamente inversa a cuanto cabría esperar, en «función» de una estructuración social «igualitaria». Y, por con-

tra, pone en evidencia que las coerciones ideológicas y compulsivas estaban ya al servicio de la **segregación**: activadas en la emergencia de los grupos dominantes, desde el ejercicio del poder. Lo que así tenemos entre manos, a todas luces, interesa sobremanera al debate que frente al **procesualismo** se viene planteando desde la hipótesis «formativa» de una **Sociedad Clasista Inicial**, y de una superestructura de **Estado** (Arteaga y Roos 1995; Arteaga y Nocete 1995). Es decir, una **Sociedad Clasista Inicial** y una superestructura de **Estado**, que a su vez nosotros referimos a la emergencia económica-social, socio-política y socio-cultural de una Civilización Atlántica-Mediterránea en el Occidente de Europa (Arteaga y Roos 1995; Arteaga y Nocete 1995).

## Bibliografía

- ARTEAGA, O. y NOCETE, F., *Primer Congreso Iberoamericano de Arqueología Social. Reunión preparatoria*, 1995, Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida (Huelva).
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., «El Proyecto Geoarqueológico de las Marismas del Guadalquivir. Perspectivas arqueológicas de la campaña de 1992», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1992: 332-335, Junta de Andalucía, Sevilla.
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., «Geoarchäologische Forschungen im Umkreis der Marismas am Río Guadalquivir (Niederandalusien)», *Madridrer Mitteilungen*, 36 (1995): 199-218, Mainz.
- CABRERO, R., *El fenómeno megalítico en Andalucía Occidental*, 1982, Sevilla.
- CABRERO, R., «Tipología de Sepulcros Calcolíticos en Andalucía Occidental», *Huelva Arqueológica*, VII (1985): 207-264, Huelva.
- CANDAU PIZARRO, F., *Prehistoria de la provincia de Sevilla*, Imprenta de C. Salas, 1894, Sevilla.
- CAÑAL, C., *Sevilla Prehistórica. Yacimientos prehistóricos de la Provincia de Sevilla*, Librería de Juan A. Fé, 1894, Sevilla.
- CARRIAZO, J.M., «El Dolmen de Ontiveros (Valencina de la Concepción, Sevilla)», *Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina*, 1962: 209-229, Murcia.
- COLLANTES DE TERÁN, F., «El Dolmen de Matarrubilla», *V Symp. Int. Preh. Pen. Tartessos y sus problemas (Jerez de la Frontera, 1968)*: 1969: 47-67, Barcelona.
- MURILLO, T.; CRUZ-AUÑÓN, R. y HURTADO, V., «Excavaciones de urgencia en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1988: 354-359, Junta de Andalucía, Sevilla.
- OBERMAIER, H., «El Dolmen de Matarrubilla (Sevilla)», *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Memoria nº 26*, 1919, Madrid.
- SANTANA, I., «Excavación arqueológica de emergencia en un dólmen del Término Municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1989: 446-449, Junta de Andalucía, Sevilla.
- TUBINO, F.M., «Estudios Prehistóricos». *Cuaderno 1* (1868a): 49-59, Madrid.
- TUBINO, F.M., *La Gaceta de Madrid, año CCVII, nº 83*, 1868b: 1-3, Madrid.